

Normas para el uso de la Biblioteca

A los efectos de contar con un ambiente confortable y apropiado para el estudio, la lectura y la investigación, las personas que hagan uso de la Biblioteca deberán observar las siguientes normas:

- Cumplir con las reglas de prestación de los servicios de la Biblioteca
- Tratar con respeto al resto de los usuarios y empleados
- Mantener un comportamiento, siguiendo principios de higiene y conducta, acorde al lugar
- Usar en forma correcta el material bibliográfico, computadoras y mobiliario
- Ser responsable de sus pertenencias

Evitar:

- Conversar en la **Sala de Lectura Silenciosa**
- Conversar en un tono de voz elevado o por celular en las **Salas Parlantes**
- Permanecer en las **Salas**, con o sin material bibliográfico, al finalizar el horario de apertura de las mismas
- Consumir cualquier clase de alimento o bebida en la **Sala de Computación**
- Consumir comida dentro de las **Salas Silenciosa y Parlantes**, estando permitidas las infusiones (mate, café, etc.); gaseosas/jugos y galletitas.
- Fumar dentro del edificio
- Dejar residuos sobre las mesas o en el piso
- Producir algún deterioro edilicio o en el material documental, equipos informáticos y mobiliario